



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el significativo aporte del artesano ecuatoriano en el tratamiento de iniciativas de progreso social, motiva el reconocimiento de la Función Legislativa, al denotar auténtica entrega y compromiso con los altos intereses nacionales;

Que, la señora **MARTHA CECILIA LASPINA HERRERA** ha impulsado una significativa actividad gremial caracterizada por su disposición de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador, logrando consolidar una gestión competente, que ha priorizado la promoción de conocimientos y saberes orientados al fortalecimiento de una labor fecunda y creadora que propicia el engrandecimiento de la Patria;

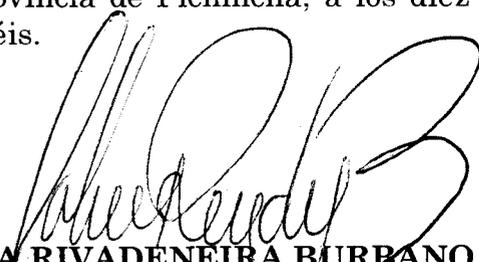
Que, la Asamblea Nacional resalta la importante contribución que proyectan excepcionales ecuatorianas, al denotar invariable espíritu de lucha para generar nuevas condiciones y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria de la señora **MARTHA CECILIA LASPINA HERRERA**, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, cuyas ejecutorias trascienden en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General